

Este martes 28 de mayo la Corporación municipal, en funciones tras los comicios del pasado domingo, ha celebrado la última sesión plenaria ordinaria de su mandato, iniciado en 2015, y que finalizará cuando se constituya la nueva Corporación surgida de las urnas del 26 de mayo.

La mayor parte de los puntos del orden del día del último pleno trataban sobre la justificación de las subvenciones otorgadas en 2018 mediante convenio a diversas asociaciones y colectivos lucentinos, en concreto la Asociación de Discapacitados “Frasquito Espada (AMFE), la Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer “Nuestros Ángeles”, la Junta Local de la Asociación Española contra el Cáncer; la Asociación Lucentina y de la Subbética de Jugadores de Azar en Rehabilitación (ALSUBJER), la Asociación Comarcal Pro-Personas con Discapacidad Psíquica “Virgen de Araceli (AMARA), y la Asociación-Hermandad de Donantes de Sangre de Córdoba.

Todas estas justificaciones fueron aprobadas con los votos a favor de PSOE, PP, Ciudadanos e Izquierda Unida, y con el voto en contra del concejal no adscrito Vicente Dalda, quien manifestó su reconocimiento y apoyo máximos a estos colectivos y a su labor, pero que reiteró su planteamiento de que las subvenciones municipales deben concederse mediante concurso público y no por convenio como se hace en el Ayuntamiento de Lucena, pues según la legislación dichas ayudas sólo pueden otorgarse por convenio de manera excepcional y puntual, y no como norma general que es lo que ocurre en el Consistorio lucentino con objeto de crear un sistema clientelar que beneficie al partido gobernante. Dalda pidió a los partidos y concejales que integren la nueva Corporación de la que él ya no formará parte que luchen por corregir prácticas poco democráticas como ésta de los convenios empleada con fines políticos.

En el punto de ruegos y preguntas, el equipo de gobierno socialista contestó algunas preguntas pendientes de responder desde el pleno de abril, como la del coste de 8.800 euros de la Gala del Deporte celebrada recientemente que contestó el edil socialista Lucas del Espino arremetiendo contra el concejal popular Francisco Aguilar, que formuló en abril esa pregunta.

Ningún grupo político quiso hacer preguntas nuevas en este pleno de mayo excepto el concejal no adscrito Vicente Dalda, que preguntó por las obras de Casa Tejada y Quiebracarretas, el cierre por decreto municipal del Burger King inaugurado hace poco, el expediente para desautorizar el mercadillo de los domingos, las cámaras para controlar el tráfico instaladas pero no utilizadas y la necesidad de una subestación eléctrica en Dehesa de la Villa. El equipo de gobierno contestó sólo a algunas de ellas y Dalda solicitó recibir respuesta a las demás antes de que finalice el mandato de la actual Corporación.

Vicente Dalda también pidió al concejal de Obras, José Cantizani, que dijera cuántas denuncias había presentado Dalda sobre construcciones ilegales en Campo de Aras. Cantizani dijo no recordarlas pero admitió después que sólo una, relativa a un vigilante de obras del área de Urbanismo del Ayuntamiento que había construido sin licencia en esa zona residencial. Dalda manifestó que el nuevo vigilante de obras que sustituye a éste, en inspecciones que está realizando en Campo de Aras, dice que lo hace por “denuncias de Dalda”, algo totalmente falso según Vicente Dalda. Cantizani replicó que no sabe qué es lo que dice el referido vigilante de obras.